

PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION. EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER.



PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL.

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

Págs.

Págs.

"Boletín Oficial del Estado"

Ministerio de Hacienda

Orden de 18 de mayo de 1949, por la que se determina la fijación del líquido imponible de los montes públicos a efectos de la contribución Territorial, Rústica y Pecuaria ... 459

Anuncios Oficiales

Jefatura de Obras Públicas 460
Jefatura Agronómica de Santander 460

Aduana de Santander 460

Administración de Justicia

Providencias judiciales 461

Administración Municipal

Ayuntamientos de: Santander, Hazas en Cesto, Las Rozas de Valdearroyo, Torrelavega, Miengo, Cabezón de la Sal, Reinosa, Cabuérniga, Entrambasaguas y Villaescusa ... 461

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

Ilustrísimo señor: Dispuesta por el artículo séptimo de la Ley de Reforma Tributaria, de 16 de diciembre de 1940, la suspensión de los trabajos de formación y conservación de los avances catastrales, se ordenó al propio tiempo la aprobación de los coeficientes de corrección de tales valoraciones para adaptar las bases tributarias a los precios, resolviendo así la patente desarmonía originada por circunstancias excepcionales, que si inicialmente hacían necesaria esta medida, subsisten aún en ciertos aspectos que afectan a la estabilidad de las valoraciones en plazos fijados para situaciones normales, que puedan motivar agravio en épocas de irregular fluctuación de valores.

Inspirada en este propósito de adecuación del tributo la Ley de 26 de septiembre de 1941, ordenó la continuación de los trabajos realizados hasta la determinación de nuevos tipos evaluatorios para cada cultivo o aprovechamiento, precepto complementado por lo dispuesto en el número cuarto de la Orden ministerial de 16 de diciembre de 1941, disponiéndose por la Orden de 31 de

julio de 1942, modificativa de la de 12 de diciembre de 1941, la redacción de nuevas cuentas de gastos y productos para los cultivos y aprovechamientos o ganadería existentes en los diversos términos municipales, sin establecer excepción alguna, carácter general de las disposiciones citadas que es necesario mantener.

En su virtud, y en uso de la facultad concedida en la disposición final de la Ley de 26 de septiembre de 1941, este Ministerio se ha servido disponer:

1.º La fijación del líquido imponible correspondiente en régimen de Catastro a los montes públicos, así del Estado como de las Corporaciones locales, a los efectos de la contribución Territorial, Rústica y Pecuaria, se practicará con sujeción a las normas establecidas con carácter de generalidad por las disposiciones reguladoras de la valoración forestal.

2.º Lo dispuesto en la presente Orden será de aplicación, mediante instancia de parte, a los casos en que aun no sea firmada la valoración practicada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1949.—J. Benjumea.

Ilustrísimo señor Director general de Propiedades y Contribución Territorial.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 29 de mayo de 1949).

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de abril de 1949:

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-7.767	2. ^a	2	Austin	1B4576	4	Cerrado	4	300	Sociedad Minero Cabarga	Santander	P.	
S-7.768	3. ^a	2	G. M. C.	270239747	6	Camión	3	5.000	Hilario Ruiz Cano	Idem	S.P.	
S-7.769	3. ^a	2	Idem	270184388	6	Idem	3	5.000	María Pelayo Salas	Soto de la Marina	S.P.	
S-7.770	2. ^a	5	Peugeot	1033686	4	Cerrado	4	300	Electra de Viesgo, S. A.	Santander	P.	
S-7.771	3. ^a	8	Austin	1K-117852	6	Camión	2	5.000	S. N. I. A. C. E., S. A.	Torrelavega	P.	
S-7.772	3. ^a	11	Ford	S-301	8	Idem	3	3.000	Angel Linaje Goya	Laredo	S.P.	
S-7.773	3. ^a	11	Idem	3618680	8	Idem	3	3.000	Petra Rasines Ortiz	Idem	S.P.	
S-7.774	3. ^a	13	Idem	S-302	8	Idem	3	3.000	María Incera Rosillo	Colindres	S.P.	
S-7.775	3. ^a	13	Plymouth	P-15-522163	6	Cerrado	5	375	Manuel Sotres Sordo	Llanes	P.	
S-7.776	3. ^a	13	Ford	BB-18-3967549	8	Camión	3	3.000	Miguel Fernández Revuelta	Laredo	S.P.	
S-7.777	2. ^a	22	Idem	1R-161	4	Furgoneta	2	500	Carmen Gutiérrez Sierra	Santander	P.	
S-7.778	3. ^a	26	Idem	1818525	8	Camión	3	3.000	Jesús Ríos Pérez	Idem	S.P.	
S-7.779	3. ^a	26	Idem	1818491	8	Idem	3	3.000	Idem	Idem	S.P.	
S-7.780	2. ^a	26	Pontiac	P-8-MA-11042	8	Cerrado	5	375	Idem	Idem	P.	
S-7.781	3. ^a	26	G. M. C.	270595693	6	Camión	2	5.000	Excmo. Ayuntamiento de Santander	Idem	P.	
S-7.78	2. ^a	26	Peugeot	702912	4	F. mixta	5	500	Rafael Anguroy García Ogara	Comillas	P.	
S-7.783	3. ^a	26	Bedford	0/110195	6	Camión	3	5.000	Aurelia Pardo Fuente	Veguilla de Soba	S.P.	
S-7.784	2. ^a	28	Hillman	1906269 LSO	4	Turismo	4	300	Manuel Anuarbe Garcia	Santander	P.	

Santander, 16 de mayo de 1949.—El ingeniero jefe, (ilegible).

1054

JEFATURA AGRONOMICA DE SANTANDER

Se pone en conocimiento de los agricultores interesados que los sobrepresios aprobados por el Instituto Nacional para la producción de semillas selectas que regirán para la próxima campaña para la patata de siembra, con relación a los de consumo, en esta provincia, serán los siguientes:

Para la patata seleccionada de siembra:

Variedades tardías, 0,45 pesetas kilo.

Variedades medio tiempo, 0,60 pesetas kilo.

Variedades tempranas, 0,75 pesetas kilo.

Para la patata autorizada de siembra:

Zona de primera, 0,22 pesetas kilo.

Zona de segunda, 0,17 pesetas kilo.

Zona de tercera, 0,12 pesetas kilo.

Variedad tomatera en todas las Zonas, 0,17 pesetas kilo.

Santander, 24 de mayo de 1949.
El Ingeniero jefe. 1076

ADUANA DE SANTANDER

Habiéndose decretado por esta Administración el abandono provisional de 150 kilogramos de azúcar hallados el día 19 de noviembre de 1948 en el túnel existente en la parte posterior del tinglado número 3 de este puerto, y cuyo dueño se ignora, se procede a la formación de expediente (1-49).

Lo que se publica para que, quien se considere propietario del mismo, pueda presentar las reclamaciones que crea oportunas, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio.

Santander, 24 de mayo de 1949.
El administrador, J. Aranz Agesta. 1077

Derechos de inserción: 37 pts.

ADUANA DE SANTANDER

Habiéndose decretado por esta Administración el abandono provisional de las siguientes mercancías: Un aparato de radio Emerson, ídem R. C. A. Victor, ídem G. Electric, un proyector de juguete y sellos postales, pertenecientes a doña Concepción Oltre, don Froilán Cordera, don Domingo Romero, don César García y don Vicente Calleja,

aparato de radio Olympic y 47 kilogramos de azúcar, cuyo propietario se desconoce, efectos desembarcados en este puerto del vapor Marqués de Comillas, llegado el día 21 de julio del pasado año, se procede a la formación de expediente (2-49).

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio,

Santander, 24 de mayo de 1949.
El administrador, J. Aranaz Agesta.
1078

Derechos de inserción: 53 ptas.

ADUANA DE SANTANDER

Habiéndose decretado por esta Administración el abandono provisional de dos pares de medias "Nylon", abandonadas en el local de reconocimiento, sito en la Inspección de Muelles, el día 29 de agosto de 1948, se procede a la formación de expediente (7-49).

Lo que se publica para que, quien se considere propietario de las mismas, pueda presentar las reclamaciones que crea oportunas, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio.

Santander, 24 de mayo de 1949.
El administrador, J. Aranaz Agesta.
1079

Derechos de inserción: 35 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Carlos Huidobro Blanc, juez municipal del distrito número 1 de Santander,

Hago saber: Que en proceso de cognición promovido por doña Petra Mendoza Cubillas, mayor de edad, soltera, sus labores y de esta vecindad, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso primero de la casa número 3 moderno y 1 antiguo de la Travesía de la calle de San Simón, de esta capital, contra la herencia yacente de don Dionisio Martínez González, mayor de edad, carpintero y vecino que fué de esta población, donde tuvo su último domicilio en el piso antes indicado; contra las personas inciertas y de ignorado paradero que se crean con derecho a su herencia, resulten ser sus herederos o entiendan les corresponden los beneficios

de la prórroga forzosa en el contrato de inquilinato de la referida vivienda, que establece el artículo 71 de la Ley de 31 de diciembre de 1946, y otra, se ha acordado dar traslado de la demanda a las personas indicadas por medio del presente, a fin de que dentro del término de seis días la contesten por escrito, compareciendo en autos; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Santander a veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El juez, Carlos Huidobro.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 83 ptas.

Don José Villarías Bosch, juez de Delitos Monetarios,

Por el presente se cita y emplaza a Alejandro Lavín Carcola, que tuvo su último domicilio conocido en San Salvador de Villaescusa, Santander, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en el Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 4, Casa de la Moneda, en el término de treinta días, con objeto de recibirle declaración en el expediente 631 del año 1947; apercibiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado será fallado el expediente sin ser oído, previa declaración de rebeldía.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El juez de Delitos Monetarios, José Villarías Bosch.
1074

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del año de 1948:

Sesión del día 6 de octubre

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar una moción de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal ratificando el acuerdo plenario de 4 de octubre de 1945, por el que se modificaron los artículos 24 y 25 del Reglamento de Funcionarios técnico-administrativos, una vez transcurrido el plazo de exposición al público.

Aprobar una moción de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal proponiendo diversos ascensos a jefes de Negociado de tercera y oficiales administrativos de primera.

Modificar la hoja de tasación de la porción que en el solar señalado con el número 2 de la calle de Méndez Núñez, corresponde a los menores José Antonio y Elena Gutiérrez Gallut.

Aprobar una moción de la Comisión de Hacienda proponiendo, de conformidad con lo interesado por el señor delegado de Hacienda, sea modificada en su base de percepción la Ordenanza para el establecimiento de un arbitrio con fin no fiscal sobre edificaciones de insuficiente altura.

Aprobar los conciertos económicos celebrados con varios propietarios de peluquerías para la exacción del impuesto de consumos de lujo.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el señor ingeniero municipal de Caminos para las obras de pavimentación del segundo trozo de la calle de Concepción Arenal, en el tramo comprendido entre las calles de Wad-Rás y Pedruca.

Conceder condicionalmente a don Francisco Alvarez Ruiz el terreno destinado a calle comprendido entre las manzanas 12 y 13 del Ensanche de Maliaño, y permitirle cerrar y construir en el terreno destinado a tal fin, mediante el pago de la cantidad señalada por el señor arquitecto de 47.989,60 pesetas.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Ensanche sometiendo a la Corporación el informe emitido por el arquitecto de aquella Zona en relación con el proyecto presentado por don Francisco Fernández Cervera en la Jefatura de Obras Públicas solicitando la concesión de la totalidad de la segunda playa del Sardinero.

Trasladar a los señores técnicos municipales, para su cumplimiento, un oficio del señor ingeniero-jefe de Obras Públicas, transcribiendo otro del ilustrísimo señor director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, sobre construcción y explotación de una estación de autobuses en esta capital.

Anunciar nueva subasta de una parcela de terreno sita en la Avenida de la Reina Victoria, con la modificación indicada en el informe emitido por el técnico municipal.

Ratificar el acuerdo adoptado en

sesión plenaria de 18 de agosto último por el que se acordó ceder al Estado la calzada de la calle del Marqués de la Hermida, en el tramo comprendido entre la calle de Ruiz de Alda y Plaza del Progreso.

Dirigirse a la Obra Sindical del Hogar, propietaria del Grupo de Viviendas Protegidas de los Santos Mártires, haciéndola ver el lamentable estado en que se encuentra la urbanización de las calles de dicho Grupo, interesando la inmediata ejecución de aquellas obras de urbanización.

Sesión del día 27

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar una moción de la Alcaldía para la formación de una Junta de Patronato del Museo municipal de Pintura, aprobándose, igualmente, el proyecto de Reglamento que adjunta a dicha moción.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia designando las personas que habrán de figurar en la Junta de Patronato del Museo municipal de Pinturas.

Conceder al actual secretario general de esta Corporación, don Luis Ruiz de la Escalera y Herrera, la cantidad de diez mil pesetas anuales en concepto de compensación personal.

Denegar la petición instada por el encargado de los servicios de tracción mecánica de este Ayuntamiento, don Federico Roviralta Fano, por no tener derecho alguno a la aplicación de la Reglamentación Nacional de Transportes por Carretera, continuando con el sueldo que actualmente disfruta y concediéndole una gratificación anual de mil quinientas sesenta pesetas.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo se llegue a un convenio con don Eduardo Fernández de Miguel para la cesión por el mismo de una faja de terreno a todo lo largo de su finca, sita en el Paseo de Pérez Galdós, a cambio de determinadas concesiones.

Adquirir por concierto directo de la casa "Permanyer", de Barcelona, tres motocicletas marca "Montesa", con destino al Cuerpo de Arbitrios.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del año en curso.

Aprobar el presupuesto extraordinario formado para atender a las

obras de renovación de aceras del Paseo de Menéndez Pelayo y pavimentación de la calzada y aceras del de Canalejas, por un importe total nivelado de 770.000 pesetas.

Sesión de día 1 de diciembre

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ratificarse en seguir percibiendo el impuesto para la prevención del paro obrero para su traslado a los Ministerios de Hacienda y Trabajo, como, asimismo, pronunciarse por el percibo de los recargos de la Décima y 4 por 100 de Ensanche.

Facultar a la Alcaldía para que proceda en el Registro de la Propiedad a la división material de una finca de propiedad municipal, cancelando la superficie ocupada por la calle del Padre Rábago, con el fin de hacer viable la inscripción de la escritura de cesión al Estado del resto de la superficie de dicha finca para la construcción de un cuartel con destino a la Policía Armada.

Aprobar el concierto celebrado con los empresarios de cines de este término municipal para la exacción del impuesto de consumos de lujo, por un plazo de dos años naturales, a contarse desde el día 1 de enero de 1949.

Conceder la cantidad de 3.000 pesetas, por una sola vez, con destino al sostenimiento de una escuela nocturna obrera, al sacerdote don Antonio Gómez Hoyos, encargado por el ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis de esta obra.

Aprobar una moción de la Alcaldía - Presidencia concediendo una gratificación de 5.000 pesetas al registrador de la Propiedad en comisión de servicios en este Ayuntamiento don José García Revillo, como compensación de los trabajos para la titulación de los terrenos donde se construye en la actualidad el Sanatorio Antituberculoso de Sotola Marina.

Adquirir veintiún marcos con destino al Museo municipal de Pintura, por un precio de 8.035 pesetas, según presupuesto de la casa Sisiniega.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el señor ingeniero municipal de Caminos para proceder al arreglo de la calzada de la Avenida de Maura, Duque de Santo Mauro y calle de Palencia.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el señor ingeniero municipal de Caminos para la pavimentación de la calzada de la

calle de Calzadas Altas, en el tramo comprendido entre la de la Argentina y Cuatro Caminos.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el señor ingeniero municipal de Caminos para las obras de prolongación de la Avenida de Calvo Sotelo hasta la altura del Gran Cinema.

Ratificarse en las manifestaciones hechas por la Alcaldía-Presidencia en la reunión celebrada por la Comisión Superior de Ordenación Urbana el día 16 de abril último y, en su consecuencia, que sea aquel organismo, en colaboración con los técnicos municipales, quien estudie y redacte el plan de ordenación urbana de la capital y su zona de influencia.

Sesión del día 15

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el señor ingeniero municipal de Caminos para las obras de pavimentación de las aceras de la Cuesta de Garmendia.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el señor ingeniero municipal de Caminos para las obras de alcantarillado y pavimentación de las aceras de la calle de Carlos Haya.

Aprobar un expediente de suplemento de crédito, por un importe de 1.640.962,50 pesetas.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se acuerde la imposición de una exacción, en forma de derecho-tasa, para el sostenimiento del servicio de recogida de mendigos, aplicado a hoteles, fondas, etc.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda señalando las modificaciones que pudieran incorporarse a las Ordenanzas de exacciones para el próximo ejercicio de 1949.

Aprobar el presupuesto ordinario de ingresos para el ejercicio económico de 1949, por un importe de 21.262.128,47 pesetas.

Ratificarse en seguir percibiendo el 25 por 100 del vigente recargo municipal ordinario sobre las cuotas del Tesoro de la contribución Industrial y demás recargos declarados subsistentes por el Decreto de 25 de enero de 1946.

Santander, 27 de enero de 1949. El secretario, Luis de la Escalera.

Sesión del 2 de febrero de 1949. Aprobado.—P. A. del E. A., el secretario, Luis de la Escalera.

AYUNTAMIENTO DE HAZAS EN CESTO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el segundo semestre del año 1948:

Sesión del 15 de julio.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Dar cuenta y lectura de la correspondencia y disposiciones de interés habidas en el tiempo transcurrido desde la última sesión.

Quedar enterada de las Circulares de la Inspección Provincial y Comisaría de Recursos sobre la formalización de conciertos para la fijación de cupos forzosos en la campaña 1948-49.

Se dió cuenta de haberse recibido aprobadas las Ordenanzas municipales que han de regir en este Ayuntamiento.

Quedar enterada del cargo que hace a este Ayuntamiento la editorial "España Heroica", por importe de 708 pesetas, por ocho ejemplares que, según se dice, tenía suscritos este Ayuntamiento, acordándose, a la vista del informe de la Delegación Provincial de la Subsecretaría de Educación Nacional, a rescisión del contrato que se dice existente, por la forma de engaño con que se llevó a cabo.

Acordar el pago de varios gastos que se relacionan y la liquidación de gastos e ingresos formulada por la Depositaria-Intervención correspondiente al pasado trimestre.

Sesión del 30.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones de interés habidas en el tiempo transcurrido desde la celebración de la última sesión.

Se concede un mes de permiso por asuntos familiares al gestor señor Mariño Valdecantos.

Se aprueba y acuerda el pago de varias facturas y letras y la distribución entre las distintas Comisiones de Festejos de la cantidad total consignada a tal fin para los que han de celebrarse durante el año actual.

Acordar por unanimidad dirigir atento escrito al excelentísimo señor Gobernador civil dándole cuenta de haberse notado exceso en los pagos durante el año 1947, sobre las cantidades consignadas en presupuesto de dicho año y falta de forma, por lo menos, en la contabilización, y para su comprobación, si

a bien tiene, designe persona que gire una inspección, y una vez practicada, con el informe de su resultado poder continuar la marcha de este Ayuntamiento y su administración con la regularidad debida.

Sesión del 30 de agosto.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y de las disposiciones aparecidas en los "Boletines Oficiales" habidos en el tiempo transcurrido desde la última sesión.

Quedar enterados del ingreso en Caja y de la entrega de cartillas militares y hojas de movilización a los mozos del reemplazo de 1948, para lo que fué comisionado el secretario.

Se dió cuenta de instancia suscrita por el alguacil y auxiliar de Secretaría de este Ayuntamiento solicitando dos meses de permiso para poder concurrir al cursillo que ha de tener lugar próximamente en Madrid, acordándose concederle el permiso solicitado y sustituyéndole como tal alguacil don Benito Campo, y en las funciones de auxiliar de Secretaría la persona que se crea apta por la Alcaldía y señor secretario, en caso de que se considere preciso.

Quedar enterados de haber aparecido publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia los extractos de acuerdos del primer semestre.

Sesión del 15 de septiembre.—No se celebró por la falta de concurrencia de los señores concejales.

Sesión del 30.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de interés aparecidas en los "Boletines Oficiales" en el tiempo transcurrido desde la celebración de la última sesión.

Quedar enterados de expediente de declaración de ruina promovida por don Juan Cobo Cobo en casa que habita propiedad de don Octavio de Hazas, habiéndole notificado su desaloje por el estado inminente de ruina en que se encuentra.

Se acuerda autorizar a don Francisco García Ballesteros para la reparación de un edificio que solicita, previo cumplimiento de los trámites precisos.

Quedar enterados de haberse personado y haber permanecido durante tres días en servicio de investigación el comisionado a tal efecto por el excelentísimo señor Gobernador civil, don José Antonio Pereda, secretario del Ayuntamiento de Piélagos, y del resultado elevó informe a aquella superioridad.

Quedar enterados de las estancias causadas por los vecinos de esta localidad en los distintos Centros Benéficos.

Contribuir con la cantidad de 200 pesetas con destino a la construcción del monumento que a la Santísima Virgen ha de erigirse en Santander.

Acordar la pronta recaudación, en la forma procedente, de los arbitrios e impuestos que se hallan pendientes.

Acordar distintos pagos y la liquidación de Depositaria-Intervención del trimestre que finaliza.

Sesión del 15 de octubre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de interés aparecidos en los "Boletines Oficiales" en el tiempo transcurrido desde la celebración de la última sesión.

También se queda enterada de instancia presentada por don Ismael Somaza Gómez con motivo de las estancias causadas por el mismo en la Casa Salud de Valdecilla, a lo que accederá, siempre y cuando que a ello se acceda por la Excma. Diputación Provincial.

Quedar enterados de los Decretos del Ministerio de la Gobernación en los que se convocan y dan normas para la celebración de elecciones municipales.

Se aprueba y acuerda el pago de varias facturas y recibos.

Sesión del 30.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de interés aparecidas en los "Boletines Oficiales" habidos en el tiempo transcurrido desde la celebración de la última sesión.

Quedar enterados del informe elevado por el señor secretario del Ayuntamiento de Piélagos al Gobierno civil referente a la investigación acordada por la Corporación de este Ayuntamiento, acordándose se instruya expediente de responsabilidad administrativa para determinar lo que pueda existir por las deficiencias que se señalan en el dictamen al secretario-interventor que fue de este dicho Ayuntamiento, designándose juez instructor al concejal don Roberto Lavín San Miguel.

Quedar enterada de que, según las certificaciones recibidas de los distintos Ayuntamientos donde prestó sus servicios el secretario que fue de este Ayuntamiento don Eustasio Villar Villamarín, resulta no alcan-

zar el tiempo completo necesario para instruirle el expediente de pensión, acordándose dirigirse a estos Ayuntamientos interesándoles que, como una gracia especial, y en atención a la situación en que queda este funcionario y el poco tiempo que le falta para completar el de servicios que se fija en el Reglamento de 23 de agosto de 1924, expresen su conformidad con instruirle, en cuyo caso se elevaría e interesaría de la Dirección General de Administración local que practicara el correspondiente prorrateo y aprobará el expediente que en este caso se terminará de instruir, en atención a lo excepcional del caso.

Designar al gestor síndico don Roberto Lavín San Miguel para que represente a este Ayuntamiento en la terminación de juicio de cognición en suspenso ya hace tiempo entablado por don Ricardo Aja Fernández y como abogado asesor a don Anselmo Ortiz Dou.

Quedar enterada del cupo de alu-bias fijado a este Ayuntamiento en la campaña actual.

Aprobar y acordar el pago de varias facturas y giro del 1 por 100 correspondiente al Pósito local de Labradores.

Sesión del 15 de noviembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta y lectura de la correspondencia y disposiciones de interés aparecidas en los "Boletines Oficiales" habidos en el tiempo transcurrido desde la celebración de la última sesión.

Quedar enterado de informe emitido en escrito de la compañía "Electra Montañesa" con referencia al nuevo sistema de suministro de luz de carácter permanente recibido por conducto de la Jefatura de Industrias, en el sentido de no tenerse inconveniente, si bien con carácter completamente voluntario y para los abonados que así expresamente lo deseen y lo soliciten de referida empresa, previa la formalización de contratos que por virtud de la solicitud correspondan, dejando en libertad al resto de los abonados para continuar en la forma actual de suministro y tarifas existentes actualmente autorizadas, sin ninguna otra obligación por parte de dichos abonados.

Se acuerda conceder un socorro de 100 pesetas a la señora viuda de Ortiz, del pueblo de Praves, por encontrarse enferma y sin recursos, librándose del capítulo de imprevi-

tos, por carecerse en otro de consignación.

Sesión del 30.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de la correspondencia y disposiciones de interés aparecidas en los "Boletines Oficiales" habidos en el tiempo transcurrido desde la celebración de la última sesión.

Acordar la remisión de proyecto de construcción de una casa vivienda, para su aprobación, a la Fiscalía de la Vivienda, presentado por don Feliciano Fernández Campo.

Quedar enterada de haberse devuelto aprobados documentos cobratorios de Patente Nacional y Edificios y solares para el próximo ejercicio.

Sesión del 15 de diciembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de la correspondencia y disposiciones de interés aparecidas en los "Boletines Oficiales" habidos en el tiempo transcurrido desde la celebración de la última sesión.

Aprobar moción de la Alcaldía sobre la forma de recaudación que ha de adoptarse de los distintos arbitrios e impuestos para el próximo ejercicio.

Se aprueba por unanimidad el proyecto del presupuesto que se ha de tener como base para la formación del presupuesto ordinario para el año de 1949.

Acordar igualmente la concesión al secretario en propiedad de este Ayuntamiento los tres quinquenios a que tiene derecho por los servicios prestados a la Administración municipal desde 3 de abril de 1930, consignándose su importe en el presupuesto que ha de regir en el próximo ejercicio.

Acordar también, en vista de la observación hecha por el secretario-interventor, por el que se da cuenta de las cantidades pendientes de cobro de ejercicios anteriores, designar como recaudador ejecutivo a don Moisés Villar Baena, a fin de que las haga efectivas, asignándosele el 15 por 100 como premio de tal recaudación.

Aprobar y acordar el pago de varias facturas y por distintos conceptos con cargo a las consignaciones que para ello existen en el presupuesto de este ejercicio.

Sesión extraordinaria del 20.—Se aprueba el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1949.

Acordar proceder a la pública subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones al efecto confeccionados, de los distintos arbitrios e impuestos y exacciones que han de tener efectividad por este medio en el próximo ejercicio de 1949, con la duración de un año.

Sesión del 31.—Aprobación del acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de interés aparecidas en los "Boletines Oficiales" habidos en el tiempo transcurrido desde la última sesión ordinaria.

Se da cuenta de instancia presentada por don Ismael Villar Baena interesando se le abonen los dos meses de permiso que le fueron concedidos a efectos de una oposición y el del mes corriente, tomándose en consideración la propuesta hecha por la presidencia de abonarle los dos meses de sueldo que le pueden corresponder como auxiliar de Secretaría de los que se le concedió el permiso, pero no el de diciembre, que al parecer reclama, y que, habiendo finalizado el permiso concedido en los primeros días del mes de noviembre, aún no se ha reintegrado al servicio, como debió hacerlo en el momento de terminar, ni solicitó prórroga, se interese dictamen a un letrado en que se asesore sobre el hecho y sanción que en tal caso pudiera corresponderle.

Aprobar moción de la presidencia, consistente en conceder de una forma eventual y sin compromiso posterior, y ello con referencia al año actual, al secretario que fué de este Ayuntamiento don Eustasio Villar Villamarín, una ayuda económica de 500 pesetas.

Quedar enterada de instancia suscrita por don Primitivo Ramos Sáiz, acordando quede sobre la mesa para informarse en qué forma pudo hacerse la concesión de la sepultura en el cementerio del pueblo de Hazas, a que se refiere.

Acordar sea satisfecha una mensualidad extraordinaria a los empleados administrativos y subalternos que prestan actualmente servicio en este Ayuntamiento.

Quedar enterada la Corporación de haber quedado desiertas las subastas anunciadas de carnes de consumo público; de carnes de cerdos que se sacrifiquen en domicilios particulares con destino al consumo doméstico, y la de carros, bicicletas y

puestos en ferias y fiestas, acordándose se anuncie nueva subasta.

Acordar y aprobar diversos pagos, facturas y cuentas.

Aprobar el movimiento de ingresos y gastos habido en el trimestre que finaliza.

Hazas en Cesto a 20 de enero de 1949.—El secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno, el alcalde, Baldomero Martínez. 354

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en los meses de noviembre y diciembre de 1947 y segundo semestre del año 1948:

Sesión del 2 de noviembre de 1947. Aprobación del acta anterior.

En este día se da cuenta de los documentos despachados desde la última sesión, así como también de las Circulares remitidas por el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia y de otros Centros.

Sesión del 9.—Aprobación del acta anterior.

Se da cuenta de un telegrama del ilustrísimo señor director general de Administración local referente a la publicación de un libro titulado "Libro de Oro", acordando no se subvencione cantidad alguna ni se adquiera.

Se da cuenta de la confección de los documentos cobratorios para el año 1948, de la correspondencia recibida y despachada y de una orden del Sindicato Provincial de Ganadería para la presentación del ganado tudanco.

Sesión del 1 de diciembre.—Aprobación del acta anterior.

En este día se da cuenta de las Circulares remitidas por el Gobierno civil de Santander y de la correspondencia recibida.

Sesión del 23.—Se da lectura del informe emitido por el ilustrísimo señor director general de Administración local, por conducto del excelentísimo señor Gobernador civil, referente a nómina de las estancias causadas por los menores en tribunales tutelares.

Se da conocimiento de otras Circulares y de cuantos documentos han sido despachados desde la última sesión.

Sesión del 31 de julio de 1948.—Aprobación del acta anterior.

Queda enterada la Corporación de la correspondencia recibida duran-

te el mes, de los asuntos tramitados en el Ayuntamiento y de las Circulares insertas en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Igualmente, quedan enterados de que don Luciano González Ruiz, vecino del Valle Arriba, había renunciado al cargo de agente ejecutivo, en vista de lo cual nombran a don Dalmacio Revilla Moral, de Las Rozas.

Se acuerda también se suspendan las sesiones durante los meses de agosto y septiembre, debido a las faenas del campo.

Sesión del 2 de octubre.—Aprobación del acta anterior.

Se da lectura a los señores concejales de los "Boletines Oficiales" de la provincia, en los que se ordena la confección de la Matrícula Industrial, padrón de vehículos y Repartimientos por Rústica y Pecuaria, acordando que se confeccionen los mismos con arreglo a lo ordenado por los Centros correspondientes.

Queda enterada la Corporación de la correspondencia recibida, despachada y demás asuntos.

Sesión del 30.—Aprobación del acta anterior.

Aprobar provisionalmente las cuentas municipales de los ejercicios de 1942 a 1947, ambos inclusive, y que se expongan al público por término de quince días.

Quedan enterados de una orden del ilustrísimo señor director general de Obras Hidráulicas sobre la no ejecución de la nueva Casa Ayuntamiento, en sustitución de la embalsada por el Pantano del Ebro.

Se da lectura de la correspondencia desde la última sesión recibida. Aprobación del acta anterior.

Ordinaria de 13 de noviembre.—

Visto el Decreto de 13 de octubre próximo pasado, que se ponga a disposición de la Confederación Hidrográfica del Ebro el terreno necesario para la edificación de la Casa Ayuntamiento, colindante con la estación del ferrocarril de La Robla.

Se da cuenta de los asuntos despachados y pendientes recibidos desde la última sesión.

Sesión del 27.—Aprobación del acta anterior.

Nombrar inspector municipal veterinario a don Juan Luis Rodríguez Pérez, y que se dé cuenta a dicho señor de su nombramiento, al Centro oficial correspondiente y a los demás concursantes.

Sesión del 24 de diciembre.—Se aprueba el acta anterior.

Se da lectura del Decreto del Ministerio de Agricultura, Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, referente a las normas para la enajenación en montes de los aprovechamientos de madera y leña.

Se da lectura de la correspondencia despachada desde la última sesión.

Las Rozas de Valdearroyo a 8 de febrero de 1949.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Florencio Calleja. 353

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Solares sin vallar

Confeccionada para el ejercicio económico actual la Ordenanza municipal número 43 implantando y regulando el arbitrio sobre solares sin vallar o deficientemente vallados dentro de la línea perimetral del casco de la población, se hace saber a los propietarios de los mismos que tienen un plazo de treinta días, desde la publicación de este anuncio, para que procedan a su arreglo o cerramiento, ajustándose a las condiciones técnicas fijadas por la oficina de Obras; transcurridos los cuales sin verificarlo se formará por la Administración municipal correspondiente padrón para la exacción de dicho arbitrio.

Torrelavega, 21 de mayo de 1949.
El alcalde, M. Barquín. 1001

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Don Joaquín Pinto García, alcalde del Ayuntamiento de Miengo,

Hago saber: Que esta Alcaldía se halla instruyendo expediente de ausencia, por más de diez años, de Francisco Real Peña, natural del término municipal de Piélagos, vecino de Cuddn, Ayuntamiento de Miengo, a instancia del mozo del reemplazo de 1946 por este Ayuntamiento Angel Real Izaguirre, para expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase, como hijo único de madre pobre y padre sexagenario en paradero desconocido.

A los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 259 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, actualmente vigente, se hace constar: Que el presunto ausente, Francisco Real Peña, tiene sesenta y dos años de edad, estatura aproximada a un metro y

seiscientos milímetros, pelo cano, ojos claros y nariz pronunciada; es cargado de hombros y tiene una cicatriz horizontal en la frente.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, a fin de que comparezcan ante esta Alcaldía, en el plazo de diez días, cuantas personas puedan facilitar datos sobre la ausencia del referido individuo.

Miengo, 9 de mayo de 1949.—El alcalde, Joaquín Pinto García. 1084

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

A efectos de examen y reclamación por parte del público en general, se hallan expuestos en esta Secretaría, por plazo de quince días, los apéndices de Rústica, Urbana y relación de ganadería pertenecientes a este Municipio y año actual.

Cabezón de la Sal a 14 de mayo de 1949.—El alcalde (ilegible). 1024

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Este Ayuntamiento, en sesión del día 4 del actual, acordó subastar en pública licitación las obras de construcción de los jardines de la Plaza de la Estación (Comandante López Muñiz), y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la misma.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales, se hace público, con el fin de que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporación municipal, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia; en la inteligencia de que, pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Reinosa, 12 de mayo de 1949.—El alcalde, Jesús Díaz. 1030

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Los apéndices al amillaramiento de fincas rústicas y urbanas y el Recuento de Ganadería que han de servir de base para la confección de los documentos contributivos del año de 1950, quedan expuestos al público en esta Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Cabuérniga, 14 de mayo de 1949. El alcalde, Jesús Lucas. 1028

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

A los efectos de examen y reclamación, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el expediente de habilitación y suplemento de créditos para atender al pago de diferentes cantidades, por medio del superávit del año anterior, según dispone el artículo 236 de la Ordenación provisional de las Haciendas locales.

Ampuero, 18 de mayo de 1949.—El alcalde accidental, Ricardo Viota. 1044

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los pasados meses de julio a diciembre de 1948:

Sesión del 23 de julio.—Aprobar el acta de la anterior.

Se acordó autorizar a doña Pilar Fernández, de Villanueva, deposite los abonos de sus ganados en el estercolero que se halla construyendo.

Acordó la Corporación ayudar a la reparación de un muro de contención en el Colegio de San José, de Hoznayo, a cargo de Hermanas de la Caridad, y ayudar a las Juntas vecinales a la reparación de varios puentes.

Sesión del 14 de agosto.—Acordar conceder un quinquenio al señor inspector veterinario de este Municipio.

Sesión del 28.—Aprobar el acta anterior.

Acuerda la Corporación que, hallándose aprobada por la Junta pericial el resumen general de cultivos y ganadería, se recabe del ilustrísimo señor delegado de Hacienda su aprobación.

Sesión del 25 de septiembre.—Fue aprobada el acta anterior.

Acuerda nombrar al señor alcalde para que, en unión del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, formulen el expediente para la traída de aguas a los dos Ayuntamientos, haciendo la toma en el pozo "La Hoya", del pueblo de Hoznayo.

Sesión del 9 de octubre.—Aprobar el acta anterior.

Acordar los arbitrios que se han de cobrar en la feria de San Lucas y Feriuca.

Sesión del 6 de noviembre.—Acordar contribuir para la construcción del monumento de la Santísima Virgen en el milagro de su gloriosa Ascensión a los Cielos.

Acordar la aprobación de los pagos verificados en el trimestre anterior.

Sesión del 22.—Aprobación del acta anterior.

Acordar las bases para la cobranza de los arbitrios por introducción de vinos y alcoholes, carnes frescas y saladas y derechos de matadero.

Sesión del 29 de diciembre.—Se aprueba el acta anterior.

Acordar una gratificación, consistente en una mensualidad, a todos los empleados de este Ayuntamiento.

Acordar la aprobación del concierto con los industriales de este Ayuntamiento para el pago por introducción de vinos y alcoholes, carnes frescas y saladas y derechos de matadero.

Acuerda elevar mil doscientas pesetas el sueldo anual del oficial de esta Secretaría.

Aprobar varias cuentas.

Entrambasaguas, 3 de enero de 1949.—El alcalde, M. Carrera. 403

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante el mes de enero de 1949:

Sesión del 30.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Consignar en el presupuesto ordinario la cantidad de 400 pesetas para hacer efectivos al señor inspector municipal veterinario los derechos de reconocimiento de reses de cerda a domicilio.

La Corporación acuerda conceder al señor inspector municipal veterinario don Casto Alonso una gratificación de 208 pesetas.

La Corporación quedó enterada de que el señor inspector municipal veterinario don Casto Alonso Crespo se posesionó de la plaza de inspector municipal veterinario de este Ayuntamiento el día 4 del corriente, para la que fue nombrado en propiedad por la Corporación el día 5 de diciembre de 1948.

Por el secretario se dió cuenta a la Corporación del movimiento de fondos habido hasta el 31 de diciembre de 1948, habiendo importado los ingresos 94.673,98 pesetas y los pagos 75.835,12 pesetas.

Aprobación de varias cuentas de ingresos y pagos.

Villaescusa, 11 de febrero de 1949. El secretario, B. Beltrán de Heredia. Visto bueno, el alcalde, A. Vega. 405